

Mar del Plata, Jueves 26 de Agosto de 2021

Emprendedores exportan a Uruguay

mprendimientos locales exportan a Uruguay luego de una misión comercial organizada por el Municipio

“Siempre defendimos el trabajo. Por eso seguimos impulsando herramientas y trabajando por la ciudad que todos queremos”, aseguró desde la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación

La Misión Comercial a Uruguay es un proyecto que impulsa la Municipalidad de General Pueyrredon para acompañar a los trabajadores del Partido que quieren comenzar a exportar sus productos.

En ese sentido, Panadería Glow -una firma de nuestra

ciudad- participó de la iniciativa y los resultados fueron positivos. “Nos pudimos anotar en la Misión Comercial a Uruguay y afortunadamente salimos seleccionados. Ahora vamos a poder exportar nuestras prepizas”, señaló Verónica Sánchez, una de las responsables del local, ubicado en Diagonal Vélez Sarsfield al 37.

“Estamos súper contentos de habernos animado a participar. Fue muy fácil: nos enteramos por las redes sociales, llenamos la solicitud por internet y al tiempo nos convocaron de la Embajada”, agregó.

“Es la primera vez en 17 años que podemos participar

de un proyecto de estas características. Es muy interesante que -como PyME- tengamos la chance de que a través de la Municipalidad podamos exportar nuestros productos. Es importante para poder crecer y es muy bueno que todos tengamos las mismas posibilidades”, concluyó.

Por su parte, el intendente municipal Guillermo Montenegro y el secretario de Desarrollo Productivo e Innovación Fernando Muro estuvieron recorriendo las instalaciones de la panadería que pronto podrá vender sus productos a Uruguay.

“Vinimos a acompañarlos en este sueño que hoy

comienza a hacerse realidad”, señaló Muro. “Siempre defendimos el trabajo y peleamos para que los comercios estén

abiertos. Por eso seguimos impulsando herramientas y trabajando por la ciudad que todos queremos”, aseguró.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSE KLIMKOWSKI**.

El presente edicto debe publicarse por tres días en el diario EL ATLANTICO de la ciudad de Mar del Plata.

San Isidro, 19 de Agosto de 2021.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la avenida Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **KITAEV EDUARD**, DNI: **95.899.798**, nacido el **9 de abril de 1972**, hijo de **Anatoliy** y de **Tamara Kitaeva** domiciliado en la calle 19 N° 1450, El Marquesado, Mar del Plata, por Expediente N° 24912/2019 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario EL ATLANTICO, a fin de cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. **SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANÍA N° 5**, Agosto 5 de 2021. Florencia Iriarte, Secretaria Federal.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que el Sr. **VILLASMIL LUGO, RUBÉN DARÍO** con DNI para extranjeros N° **95.611.327**, nacido el **31 de Octubre de 1986** en **Valencia, VENEZUELA**, hijo de **HÉCTOR RAMÓN VILLASMIL BLANCO** y **YAQUELINA DEL VALLE LUGO PALACIOS**, domiciliado en calle Guahanani 8311, de Mar del Plata, por Expte N° **18979/2019** caratulado “**VILLASMIL LUGO, RUBÉN DARÍO s/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA**” ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por **DOS VECES**, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el diario “**ELATLANTICO**” de ésta ciudad, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.

Se hace saber que el auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: “//del Plata, 07 de julio de 2021...” Atento el estado de las actuaciones y conforme lo normado por el Art. 11 de la Ley 346, modificada por las leyes 24.533 y 24.951, publíquense edictos con los datos del solicitante, en el diario “**ELATLANTICO**” de esta ciudad, por **DOS VECES** con un intervalo entre cada publicación no menor de **QUINCE DÍAS**, a fin de que cualquier persona a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Fdo. Santiago J. Martín, Juez Federal subrogante” SECRETARÍAAD-HOC. Mar del Plata, 15 de julio de 2021.-



Solicitan al Banco Provincia la instalación de una sucursal

A través de un proyecto de comunicación, el concejal Agustín Neme (Vamos Juntos) solicitó al directorio del Banco de la provincia de Buenos Aires la instalación de una sucursal bancaria como así también más cajeros automáticos en Sierra de los Padres a los fines de dar cobertura a la necesidad de vecinos, comerciantes y productores de la zona.

“Sierra de los Padres viene desarrollando un importante

crecimiento poblacional, como así también comercial, gastronómico, turístico, agroindustrial y productivo. En la actualidad hay un sólo cajero automático representando una complejidad muy importante para los vecinos, comerciantes, productores y también vecinos de barrios cercanos que deben trasladarse varios kilómetros de distancia”, señaló.

“Sería muy importante que esto pueda concretarse, por esto solicitamos al Directorio

del Banco Provincia la instalación tanto de una sucursal como también más cajeros automáticos. Avanzar en este sentido no sólo mejorará la calidad de vida de los vecinos que desde hace tiempo vienen manifestando esta preocupación, sino que también permitirá un mayor crecimiento y desarrollo en términos productivos y económicos de los emprendimientos e industrias que se desarrollan en la región”, manifestó Neme.